Guayaquil. septiembre 25 del 2001

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONFEXAON S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 371 de la Ley de Compañías en mi calidad de Comisaria, Cúmpleme informar que los señores Socios de CONFEXAON S.A. han cumplido acatando las normas legales, estatutarias y reglamentarias en le elaboración del Balance General, Estado de Resultados y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros asi como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Los Procedimientos empleados son los universalmente aceptados y las cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio del 2000, reflejan la real situación de la empresa, por lo que gozan de confiabilidad.

Declaro que es adecuado la conservación y custodia de los bienes que se encuentran bajo la responsabilidad de los administradores. Igualmente, considero que la correspondencia, Libros de Accionistas y Libros, de contablidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

No existen comentarios que hacer en relación a las Juntas Generales de Accionistas y no ha sido necesario exigir que sean rendidas garantías de los adminsitradores, y el Estado de Resultados reflejan las operaciones de la compañía.

Es todo cuento puedo informar en honor a la verdad.

ING. COM. MARTHA OROZCO
COMISARIA

05 OCT. 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL